



AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

BOLETIN INFORMATIVO nº 3

ABRIL DE 2016

El Ayuntamiento de Las Berlanas remite este Boletín a todos los vecinos de nuestro pueblo, con el fin de que se esté al tanto de lo que sucede en nuestro Ayuntamiento; y que como vecino te afecta. El motivo de su envío ahora, es la celebración en días pasados de la celebración del último Pleno Ordinario. Intentaremos que tras la celebración de cada Pleno, cada tres meses, remitir nuevos boletines. También os comunicamos que todos los Plenos son abiertos al público animándoos a asistir.

ASUNTOS TRATADOS

1. Toma de conocimiento de la renuncia como concejal de D^a. María del Mar Navas Blázquez

Se toma conocimiento por el Pleno de la renuncia como concejal de D^a. María del Mar Navas Blázquez. Comunicando este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales del siguiente en la lista D^a. María Josefa Galindos Jiménez, para que pueda tomar posesión de su cargo.

2. Modificación de la Ordenanza Fiscal de Suministro de Agua

Se aprobó la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua con la redacción que a continuación se recoge, dicho acuerdo se ha remitido al Boletín de la Provincia para alegaciones y una vez concluido el plazo será aprobado definitivamente.

“ART. 6 Contadores

El plazo para instalar el contador en el caso de que se estuviera recibiendo el servicio y no estuviera el contador ubicado fuera del inmueble es de tres (3) meses desde la publicación definitiva de esta ordenanza.

En el caso de que trascurrido este plazo y una vez notificado el titular no hubiese instalado el contador debidamente y se siga haciendo uso del servicio la lectura que realizará este Ayuntamiento será de cien (100) metros cúbicos, imputándole este consumo en cada recibo.

Art 8. Obligación de pago

Si una vez emitidos y pendientes de pago (2) dos recibos trimestrales estos no son abonados en el plazo de un mes desde la emisión del último el Ayuntamiento previo apercibimiento podrá cortar el servicio al usuario.

Art. 10 Infracciones



AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

2. Si el Ayuntamiento comprueba que el usuario del servicio ha realizado acciones de manipulación de contador o de desvío de la red para que no contabilice el consumo le impondrá una multa de quinientos (500 euros.)”

3. Liquidación del Presupuesto de 2015

Se ha procedido al cierre de las Cuentas del año 2015 que arrojan un resultado positivo por valor de 62.227, 97 € a 31 de diciembre de 2015.

4. Expediente de orden de ejecución

El Ayuntamiento continua con la tramitación del expediente de orden de ejecución por razones de seguridad, salubridad y ornato público por la explotación de ovino ubicada en finca ubicada en carretera Monsalupe con el fin de que cesen las actividades molestas para los vecinos de la zona

OTROS ASUNTOS TRATADOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA

ANTIGUA RESIDENCIA

Por desgracia no pudo prosperar la oferta recibida para la restauración de la antigua Residencia. El Ayuntamiento seguirá buscando nuevas fórmulas para su uso. Si conoces a alguien interesado que no dude en pasarse por el Ayuntamiento a informarse

ARREGLO DE CAMINOS

Os comentamos también que el Ayuntamiento arreglara los caminos de Rivilla con la Ayuda de la Diputación

ACUERDO CON LOS ARRENDATARIOS DE LOS PRADOS

Se aprobó acordar con los arrendadores de los mismos que realicen el arreglo de los vallados sin ningún coste mayor para el Ayuntamiento

DERECHOS LABORALES

Se acordó reconocer como legalmente compete al Alguacil la antigüedad en el puesto y su categoría profesional

Gracias por vuestra comprensión y ayuda como siempre y sabéis que para cualquier consulta estamos en el Ayuntamiento.

**Un saludo
La Corporación de Las Berlanas**